MODELO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad de Atyrá, domiciliada en la calle San Francisco N° 495 esquina calle Mcal. José Félix Estigarribia, Ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Sr. Juan Carlos Mato Maidana,** con Cédula de Identidad N° 1.000.119**,** denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma_____, domiciliada en _____República del Paraguay, representada para este acto por_____, **con Cédula de Identidad N° _____**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCION DE BAÑO Y CANTINA LOCAL MUNICIPAL – PRIMERA PARTE, CD N° 16/2017 – ID N° 335.098",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE BAÑO Y CANTINA LOCAL MUNICIPAL – PRIMERA PARTE, CD N° 16/2017 – ID N° 335.098"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 331.499.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 08/2017, convocado por la Municipalidad de Atyrá, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-004	**Estructura de H° A°**				
1.1.		Zapatas - Pilares Vigas - Instalaciones Eléctricas (caja de electroducto)	un	8.00		
1.2.		Techo con viguetas lista losa	m2	50.00		
1.3.		Losa H° A° sobre las viguetas	m2	50.00		
2	72131601-002	**Área Baño Damas y Baño Caballeros**				
2.1.		Cimiento piedra bruta	m3	11.00		
2.2.		Nivelación 0,30	m2	15.00		
2.3.		Aislación horizontal	m2	15.00		
2.4.		Muro de elevación 0,20	m2	48.00		
2.5.		Muro de elevación 0,15	m2	90.00		
2.6.		Revoque muro	m2	276.00		
2.7.		Marcos de madera 0,80 x 2,10	un	3.00		
2.8.		Placas Durlop	m2	18.00		
2.9.		Contrapiso de Cascotes	m2	50.00		
2.10.		Carpeta para piso cerámico	m2	50.00		
2.11.		Piso cerámico	m2	35.00		
2.12.		Zócalo	ml	20.00		
2.13.		Azulejos Color	m2	65.00		
2.14		Franja Decorativa	ml	30.00		
3	72131601-010	**Aberturas**				
3.1.		Purtas tablero 0,80 x 2,10	un	3.00		
3.2.		Puetas Placa Durlop 0,60 x 2,00	un	6.00		
3.3.		Ventanas vidrio templado corrediso 1,20 x 0,50	un	3.00		
4	72131601-011	**Instalaciones Sanitarias**				

4.1.		Agua Corriente	un	2.00		
4.2.		Desagüe Cloacal	un	2.00		
4.3.		Cámara Séptica	un	1.00		
4.4.		Pozo ciego 2,00 x 2,50	un	1.00		
5	72131601-011	**Equipamiento de Baños**				
5.1.		Inodoro con sisterna baja - Tapa	un	6.00		
5.2.		Mesada de granito c/ 3 bachas de porcelana	ml	2.00		
5.3.		Mesada de granito c/ 2 bachas de porcelana	ml	1.50		
5.4.		Mingitorios c/ accesorios	un	3.00		
5.5.		Canilla para lavatorios FV - Frío Línea Clásica	un	5.00		
6	72131601-011	**Accesorios con colocación**				
6.1.		Jabonera mediana	un	3.00		
6.2.		Porta rollos con rodillo	un	6.00		
6.3.		Percha para colgar mediana	un	2.00		
6.4.		Sopapa para lavatorios	un	5.00		
7	72131601-012	**Pinturas**				
7.1.		Látex exterior	m2	120.00		
7.2.		Látex interior con enduido	m2	30.00		
7.3.		Cielo raso con látex	m2	50.00		
7.4.		Placas Durlop (Enduido + Látex)	m2	55.00		
8	72131601-001	Instalaciones Eléctricas	un	1.00		
9	72131601-001	Artefactos lumínicos x techo	un	10.00		
10	72131601-007	Caño de Bajada 150 mm (blanco)	ml	33.00		
11	72131601-007	Cañería Pluvial de 150 mm	ml	73.00		
12	72131601-007	Cañería Pluvial de 100 mm	ml	50.00		
13	72131601-011	Registro con tapa	un	4.00		
14	72131601-011	Tapa de H° A° para cañería pluvial	ml	16.00		
15	72131601-013	Limpieza final	un	1.00		
					Total	

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía

acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de

la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)